



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CORREGIR LA TENDENCIA REGRESIVA EN EL SECTOR HOTELERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0036]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0036, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para corregir la tendencia regresiva en el sector hotelero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el descenso en pernoctaciones, viajeros y facturación en el sector hotelero en el 2011, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION:

Se insta al Gobierno de Cantabria a adoptar las medidas necesarias para corregir la tendencia regresiva en el sector, potenciando el turismo tanto nacional como internacional.

Santander a 8 de febrero de 2012

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos
Portavoz G.P.Socialista"